



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. **177 117 ABR 2015**

***“Por la cual se establecen los términos de referencia de la convocatoria para docentes de carrera de la Universidad Distrital para admisión al curso “An introduction to Interpreting Educational Research, and to Writing Academic Texts”***

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992, que organiza el servicio público de la Educación Superior, establece entre sus objetivos promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas en el ámbito nacional e internacional.

Que el Plan Decenal de Desarrollo 2008 - 2016 *“Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social”*, Acuerdo No. 01 del 18 de enero de 2008 del Consejo Superior Universitario, establece en su política No. 2 *“Gestión Académica para el desarrollo social y cultural”*; estrategia 2: *“Ampliación y diversificación de la cobertura y el programa”*; programa 3: *“Internacionalización y Movilidad”*.

Que es necesario articular la gestión de la Universidad al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, según lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1780, de marzo 18 de 2010, en lo referente al artículo 1º, literal g. *“INTERNACIONALIZACIÓN: Información relacionada con la gestión de la institución de educación superior respecto a la movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores, internacionalización del currículo y de la investigación que ofrece la institución”*.

Que es necesario conocer sobre la investigación en educación publicada en lengua inglesa y desarrollar la lectura y escritura académicas en ese idioma, para diseminar el conocimiento generado por la Universidad Distrital, para lo cual el Centro de Relaciones Interinstitucionales –CERI, en el marco del convenio con Bath Spa University del Reino Unido, invitó a una docente, para impartir un curso intensivo en la Universidad Distrital entre el 28 de julio y el 6 de agosto de 2015.

Que para lograr este objetivo es preciso establecer los términos de referencia aplicables a la convocatoria para seleccionar un grupo de docentes de carrera de la Universidad Distrital, para aplicar al curso de ***“An introduction to Interpreting Educational Research, and to Writing Academic Texts”***, financiados de acuerdo a la disponibilidad de recursos del Rubro del CERI.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º DAR APERTURA** de la convocatoria para el curso ***“An introduction to Interpreting Educational Research, and to Writing Academic Texts”*** dirigido por una docente experta de Bath Spa University, reconocida institución inglesa de educación superior, a impartirse entre el 27 de julio y el 6 de agosto de 2015 a un grupo de veinticinco (25) docentes.



**ARTÍCULO 2° OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Fortalecer las competencias investigativas y de desarrollo académico a un grupo de docentes de carrera de la Universidad con un curso intensivo de Investigación en educación y en escritura Académica en lengua inglesa, ofrecido a veinticinco (25) docentes de la Universidad (cinco por Facultad), para facilitar la interacción con la comunidad académica internacional en el marco de la internacionalización del currículo, y así promover los vínculos y la cooperación académica de la Universidad Distrital con sus pares en el ámbito internacional.

**ARTÍCULO 3° CATEGORÍA DE APLICACIÓN: Docentes de Carrera.** Es docente de carrera la persona natural inscrita en el escalafón docente de la Universidad o que se encuentre en periodo de prueba, de acuerdo con los requisitos establecidos en el estatuto docente de la Universidad Distrital y su vinculación haya sido por concurso público de méritos y mediante nombramiento.

**Artículo 4° OPCIONADOS:** Docentes de vinculación especial postulados a través de los Consejos Curriculares, que podrán postular a un docente de vinculación especial, quien concursará con los requisitos exigidos en el Artículo 6.

**ARTÍCULO 5° CUBRIMIENTO DEL APOYO PARA EL CURSO:** La inscripción académica para recibir el curso durante las fechas previstas:

- a) Curso de inducción con docentes de la Universidad Distrital 22 al 24 de julio de 2015.
- b) Curso con experta de Bath Spa University 27, 28, 29, 30, y 31 de julio; 1, 3, 4, 5 y 6 de agosto de 2015.

**ARTÍCULO 6° REQUISITOS Y CONDICIONES:**

- c) Evaluación docente con excelencia académica.
- d) Nivel de inglés B1 y/o superior certificado por una institución legalmente reconocida para tal efecto.
- e) Disponibilidad de tiempo: 9 a-m a 1 pm.

**ARTÍCULO 7° PERIODO DE LA CONVOCATORIA:** La convocatoria estará abierta del 17 de abril al 19 de mayo de 2015.

**ARTÍCULO 8° DOCUMENTOS:** Las aplicaciones de los docentes de carrera de la Universidad Distrital para participar en el curso se realizarán a través de la plataforma web del CERI <http://ceri.udistrital.edu.co/>, con los siguientes documentos en formato pdf:

- a) Oficio de solicitud.
- b) Evaluación docente con excelencia académica en el último año.
- f) Certificado de nivel de inglés B1 y/o superior emitido por una institución legalmente reconocida para tal efecto.

Los docentes de vinculación deben allegar copia del acta con nominación de su Consejo curricular

**ARTÍCULO 9° EVALUACIÓN DE SOLICITUDES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** Las solicitudes para la participación en el curso serán evaluadas por el CERI, acorde a los requisitos exigidos y la publicación de los resultados se realizará en la plataforma web del CERI <http://ceri.udistrital.edu.co>

**ARTÍCULO 10° COMPROMISO DE SOCIALIZACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN:** El docente de carrera de la Universidad Distrital beneficiario del curso adquiere los siguientes compromisos, que deben ser presentados en un plazo máximo de quince (20) días posterior a la terminación del curso:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

177 : 17 ABR 2015

- a) Retroalimentar su experiencia académica ante el Consejo Curricular o dependencia académica respectiva, a través de una breve memoria con el fin de aportar a la internacionalización del currículo y el desarrollo académico institucional.
- b) Anexar en lengua inglesa copia de un "Paper" sobre su interés investigativo con: título, "abstract" de 250 palabras, una introducción de mínimo 1200 palabras, y 10 o más referencias bibliográficas.

ARTÍCULO 10° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

17 ABR 2015

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ  
Rector (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alexis Ortiz</li><li>• Rigoberto Castillo PhD.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director del CERI</li><li>• Docente DIE</li></ul>	
Revisó:	Johnny Alexander Uribe Ochoa	Asesor de Rectoría	
Aprobó:	José David Rivera Escobar	Secretario General	